



El Preparador Laboral perfil profesional

El Preparador Laboral

perfil profesional





El Preparador Laboral



El Preparador Laboral



En los últimos años, las organizaciones que trabajan por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad han realizado un gran esfuerzo por proponer nuevos modelos, nuevas ideas basadas en las posibilidades, en las habilidades de los individuos y en su participación en el entorno social que les es propio. Esta ha sido una apuesta por un cambio de perspectiva basada en la confianza en las potencialidades y capacidades de las personas y en la provisión de los apoyos necesarios, durante el tiempo que sea necesario, para lograr la integración en el medio comunitario.

Ejemplo de esta nueva visión de las personas con discapacidad es el Empleo con Apoyo; una modalidad de empleo orientada a la inserción laboral de las personas con discapacidad en el ámbito laboral normalizado, arbitrando los apoyos necesarios dentro y fuera del entorno laboral, para conseguir la plena integración del trabajador en el puesto. El Empleo con Apoyo se orienta a la integración de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria de forma totalmente normalizada, mediante el uso de recursos y estrategias adecuadas, y se está demostrando como una estrategia eficaz para la integración de las personas con discapacidad intelectual en el empleo; y no sólo por el creciente número de iniciativas que cada día se implantan en España, si no por los altos niveles de satisfacción que presentan todos los agentes implicados en ellas: empleados, empleadores, preparadores, etc. De hecho, más del 50% de los usuarios de los servicios de empleo con apoyo son personas con discapacidad intelectual.

Una de las principales herramientas para llevar a cabo actuaciones de Empleo con Apoyo es la de la figura mediadora, denominada “preparador laboral” o “tutor”, que ofrece al trabajador con discapacidad el apoyo necesario para su adaptación al puesto de trabajo, desde la preparación

para el desarrollo de las habilidades y tareas necesarias hasta el seguimiento y acompañamiento en el puesto de trabajo.

La figura del preparador laboral es vital en el proceso de incorporación laboral, pues se constituye como el referente más inmediato para el trabajador y sus compañeros. En la actualidad, es creciente el número de personas que se dedican profesionalmente a esta actividad, por lo que se hace necesario su desarrollo como de manera oficial en los Planes de Formación Profesional, como un Perfil Profesional concreto.

El material que aquí se presenta, tiene el objetivo fundamental de proponer la programación de contenidos y preparación de materiales curriculares básicos para la formación de los futuros profesionales en Preparación Laboral, orientando al profesorado que impartirá las enseñanzas destinadas a tal fin, en el formato oficial de los Planes de Estudios de Formación Profesional.

En la elaboración de este documento ha sido de vital importancia la participación de diversos grupos de expertos, así como el apoyo y colaboración de determinadas entidades públicas privadas. Agradecemos a todas ellas su inestimable y desinteresada colaboración.

Pedro Otón Hernández
Presidente de FEISD

Gracias al apoyo del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo a través de la Subvención Global gestionada por nuestra Fundación, ha sido posible colaborar con FEISD en la edición de este documento, que representa un esfuerzo por acercar al sistema educativo actual los elementos programáticos y curriculares adecuados para formar a los futuros profesionales en mediación laboral, o Preparadores Laborales.

Dentro de las diferentes estrategias de integración en el mercado laboral de los colectivos desfavorecidos, la Fundación Luis Vives considera de especial interés potenciar los proyectos que promuevan nuevas iniciativas en este ámbito, a través de la financiación de estos proyectos de fortalecimiento a las entidades con estrategias innovadoras, que apuestan por el acceso al empleo en la empresa ordinaria, como es el caso del Empleo con Apoyo.

Disponer de oportunidades adecuadas de acceso al mercado de trabajo, supone una necesidad básica para cualquier persona en la sociedad actual. Es por ello que resulta de especial interés ayudar a reducir las posibles dificultades para encontrar un empleo, que presentan diferentes personas ya sea por su situación personal, familiar o social. Es sólo a partir del momento en el que la persona encuentra un empleo –o al menos se encuentra en condiciones de acceder a él-, cuando se pueden plantear otras muchas medidas que le ayuden a salir de una situación de desigualdad.

Oscar Alzaga Villaamil
Presidente del Patronato



Dentro de las actividades de acción y emprendizaje social desarrolladas por la Fundación Iberdrola, las de investigación, difusión del conocimiento y capacitación de profesionales para atender a personas con discapacidad nos resultan de especial interés y satisfacción.

El logro de una sociedad más justa y menos desigual es tarea de todos, y nuestra aportación a ese objetivo será más eficaz cuanto mejores sean los recursos que dispongamos para ello; en el caso de los recursos humanos, una correcta formación es garantía de un desempeño profesional exitoso.

La elaboración de este documento en colaboración con FEISD, debe suponer un nuevo impulso para el desarrollo de iniciativas encaminadas al acceso al mercado laboral mediante el Empleo con Apoyo. La preparación adecuada de técnicos especializados en esta materia es imprescindible para un correcto desarrollo de itinerarios laborales orientados a la inserción en empresas ordinarias de aquellas personas que más dificultades encuentran en el actual mercado de trabajo.

Guiados por un decidido afán innovador, que aporte ideas y propuestas originales y promueva nuevos proyectos, esperamos que nuestra modesta colaboración en este proyecto suponga una contribución sensible para la formación de profesionales en preparación laboral.

Javier Herrero
Vicepresidente de la Fundación Iberdrola



Preparador Laboral

PERFIL PROFESIONAL:

PREPARADOR LABORAL. MEDIADOR PARA EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD.

Denominación: PREPARADOR LABORAL. MEDIADOR PARA EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD.

Nivel: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Duración del ciclo formativo: 2.000 horas.

REALES DECRETOS: Sin publicar.



TABLA-RESUMEN DE CONTENIDOS	17
1. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO.....	19
1.1.PERFIL PROFESIONAL	21
1.1.1.Competencia general.....	21
1.1.2.Capacidades profesionales	21
1.1.3.Unidades de competencia.....	23
Unidad de Competencia 1:	23
Diseñar, organizar y evaluar Programas y Actividades de Integración.	23
Unidad de Competencia 2:	30
Entrenar al usuario en la adquisición de conocimientos y habilidades de laborales, personales y sociales.	30
Unidad de Competencia 3:	37
Supervisar las actividades de inserción laboral.	37
1.2.EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL	43
1.2.1.Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.	43
1.2.2.Cambios en las actividades profesionales.....	43
1.2.3.Cambios en la formación.....	44
1.3.POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO	44
1.3.1.Entorno profesional y de trabajo	44
1.3.2.Entorno funcional y tecnológico.....	45
2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO	49
2.1.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	51



2.2.MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA	51
Módulo Profesional 1:	52
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.....	52
Módulo Profesional 2:	58
HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL.....	61
Módulo Profesional 3:.....	65
INSERCIÓN LABORAL. METODOLOGÍA DEL EMPLEO CON APOYO	67
2.3.MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES	71
Módulo Profesional 4:	71
NECESIDADES FÍSICAS Y PSICOSOCIALES DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS	71
Módulo Profesional 5:	77
PAUTAS BÁSICAS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	77
2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO	83
2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.....	91
3. ORDENACIÓN ACADÉMICA E IMPARTICIÓN.....	97
3.1.MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO.....	99
3.2.PROFESORADO	99
3.2.1.Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de “Preparador Laboral”	99
3.2.2.Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia	101
3.3.REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS	101
3.4.CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.....	102
3.4.1.Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional laboral.....	102
3.4.2.Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.....	103
3.4.3.Acceso a estudios universitarios	103
BIBLIOGRAFÍA	105



TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD: PREPARADOR LABORAL

■ PERFIL PROFESIONAL

COMPETENCIA GENERAL

Diseñar, programar, desarrollar y evaluar las actividades necesarias destinadas a la inserción laboral teniendo en cuenta las características personales, similares, sociales del usuario y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal, adquisición y mantenimiento en el puesto de trabajo.

UTILIDADES DE COMPETENCIA

Programar, organizar y evaluar Programas de Integración.

Entrenar al usuario en la adquisición de conocimientos y habilidades laborales, personales y sociales.

Supervisar las actividades de inserción laboral.

■ CICLO FORMATIVO

MÓDULOS PROFESIONALES

Metodología de la Intervención Social C1
165 horas

Habilidades de Autonomía Personal y Social C2
225 horas

Inserción Ocupacional Metodología del Empleo Apoyo C3
225 horas

MÓDULOS RELACIONADOS CON UTILIDADES DE COMPETENCIA

Necesidades Físicas y Psicosociales de Colectivos Específicos C4
225 horas

Pautas Básicas y Sistemas Alternativos de Comunicación C5
225 horas

MÓDULOS TRANSVERSALES

ÁMBITO PROFESIONAL DE TRABAJO

Administraciones Públicas
Entidades Privadas
Centros de Servicios Sociales
Centros de Inserción Laboral

PRINCIPALES OCUPACIONES Y LUGARES DE TRABAJO

Administraciones Públicas
Entidades Privadas
Centros de Servicios Sociales
Centros de Inserción Laboral

Formación en Centros de Trabajo C8
740 horas

Formación y orientación laboral C7
66 horas

MÓDULOS TRANSVERSALES

Tabla de Contenidos







1. Referencia del Sistema Productivo



■ 1 Referencia del Sistema Productivo

1.1. PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Diseñar, Programar, desarrollar y evaluar las actividades necesarias destinadas a la inserción laboral, teniendo en cuenta las características personales, familiares, sociales del usuario y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de su autonomía personal consecución y mantenimiento del puesto de trabajo.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Licenciados o Diplomados.

1.1.2. Capacidades profesionales

Obtener y procesar información sobre los casos, identificando sus niveles de autonomía, habilidades laborales y necesidades de formación, a fin de poder determinar el itinerario profesional y evaluar los avances conseguidos.

Programar Itinerarios de Inserción laboral personalizados, a partir de la información obtenida y aplicando los instrumentos adecuados, en su nivel de competencia.

Desarrollar proyectos de intervención en sectores concretos, determinando sus necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional, organizando los recursos necesarios y aplicando la estrategia y actividades definidas.

Desarrollar proyectos de entrenamiento de las habilidades de laborales y formación, valorando las características del caso y aplicando las estrategias y actividades adecuadas.

Supervisar las actividades de inserción laboral de los usuarios, según el perfil establecido, evaluando las actividades y entornos laborales en que se desarrolla e instruyendo a los responsables de la empresa que sirven de apoyo, sobre las actitudes que se esperan alcanzar en el desarrollo de la actividad.

Estimular y motivar la el interés e inquietud por el acceso al mercado de trabajo de personas en con especiales dificultades de inserción laboral, tanto en situación activa como inactiva, utilizando técnicas y conocimientos

adecuados al caso, favoreciendo su desarrollo y resolviendo los problemas que se planteen.

Actuar según las normas de seguridad establecidas, tanto para los profesionales como para los usuarios del servicio, resolviendo los conflictos y las situaciones de riesgo que se presentan.

Mantener una actitud de respeto y comprensión hacia la situación y autonomía de los usuarios, determinando las normas adecuadas para aplicarlas en el desarrollo de los proyectos y actividades de inserción laboral.

Aplicar los medios y procedimientos de evaluación adecuados para el acceso de los usuarios al mercado ordinario de trabajo.

Poseer una visión global, pero a la vez diferenciadora, de los distintos sectores de intervención, que le permita adaptarse a situaciones concretas, implicándose en la consecución de los objetivos previstos y atendiendo a las personas de forma individualizada, con corrección y medios adecuados.

Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos asignados y apoyos naturales, dando orientaciones sobre el ritmo de las actividades en caso, y decidiendo actuaciones en casos imprevistos en los procesos de inserción.

Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sea importante.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos laborales concernidos, por lo general, capacidades de autonomía en:

Programar y organizar Actividades de Formación en Habilidades Laborales, Itinerarios de Inserción Laboral, Perfiles Profesionales y Sistemas de Apoyo en el Puesto.

Organizar y supervisar, a su nivel, Servicios de Inserción Laboral.

Preparar y dirigir las actividades educativas destinadas a la incorporación o recuperación de hábitos de autonomía personal, social u laboral.

Evaluar los proyectos y actividades emprendidas.

Deducir actuaciones para casos imprevistos en el desarrollo de la intervención.

Elaborar informes de resultados y evolución de los proyectos, aportando soluciones a las desviaciones detectadas, así como cualquier otra información técnica que le sea requerida por sus superiores o equipos adscritos a la intervención.

1.1.3. Unidades de competencia

Diseñar, organizar y evaluar Programas y Actividades de Integración.

Entrenar al usuario en la adquisición de conocimientos y habilidades de laborales, personales y sociales.

Supervisar las actividades de inserción laboral.

Unidad de Competencia 1:

Diseñar, organizar y evaluar Programas y Actividades de Integración.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

1.1. Obtener información de los casos asignados a partir de los informes recibidos, de la programación general establecida y de otras fuentes complementarias.

- La interpretación de la información recibida asegura la comprensión de las necesidades y características de los casos asignados y, en su caso, la identificación de la información complementaria que se precise.
- La determinación de parámetros de información se realiza a partir del plan de recogida de información preestablecido, a fin de conocer del usuario:
- La situación económica.
- Las relaciones sociofamiliares.
- La situación laboral.
- El estado psicofísico.
- La búsqueda y localización de información de fuentes secundarias tiene en cuenta los recursos propios y del entorno, así como los procedimientos de acceso.
- La determinación de la técnica de recogida se adecua al caso y permite optimizar el volumen y calidad de la información que se precisa obtener.
- La previsión de ayudas técnicas permite la asignación de agentes de recogida.
- La técnica seleccionada se aplica atendiendo a normas de fiabilidad, validez y confidencialidad.
- La organización de la información obtenida permite su contraste y la aplicación del método de interpretación seleccionado.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

1.2. Elaborar el programa de intervención a partir de la información obtenida.

- La interpretación de la información recibida y obtenida asegura la perfecta comprensión de las necesidades que se deben cubrir.
- La determinación de objetivos y logros tendrá en cuenta las características del usuario y los objetivos establecidos en la programación general.
- La secuencia de objetivos deberá respetar las capacidades del usuario y los plazos establecidos, atendiendo a criterios de oportunidad y prioridad.
- La selección de actividades deberá contar con la previsión de tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.
- Las actividades seleccionadas garantizan la consecución de los objetivos previstos.
- La selección de estrategias y técnicas de intervención se realiza en función de las actividades previstas.
- La definición de indicadores, estrategias y técnicas de evaluación permite la valoración y adaptación del programa establecido.

1.3. Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de la intervención, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

- Se determina la estructura organizativa, fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos.
- Se establecen la distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento para optimizar y racionalizar el desarrollo de la actividad.
- Se identifican los recursos económicos disponibles y se valoran las posibles subvenciones por parte de organismos públicos o privados.
- En su caso, se realiza la selección de la fuente económica más adecuada.
- Se elabora el presupuesto de la actividad, según objetivos y tareas previstas y recursos económicos disponibles.
- Se identifica la reglamentación del sector relativa a requisitos técnicos de materiales e instalaciones.
- Se gestiona la contratación o colaboración del personal seleccionado, según los objetivos previstos y las modalidades habituales del sector.



I. Referencia del Sistema Productivo

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

1.3.

- Se determina la ubicación física de los elementos materiales, de acuerdo con el criterio de optimización de su utilización.
- Se gestiona la compra o el uso del material y, en su caso, la utilización de servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las condiciones pactadas.
- Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y el tiempo establecidos.
- La comprobación del estado y cantidad de los materiales permite solicitar nuevas compras o reposiciones.
- Se prevén las posibles contingencias que se puedan presentar y las alternativas para solucionarlas.

1.4. Establecer las normas y procedimientos de atención a los casos asignados, a partir del plan de atención al usuario y del programa de intervención establecidos por la entidad.

- Las normas señalan las actitudes de trato que se deben observar con el usuario, según sus características.
- Las normas señalan el tipo e intensidad de las relaciones de los profesionales o voluntarios con los usuarios.
- Los procedimientos de resolución de conflictos deberán señalar la actitud del profesional o voluntario, así como las opciones de resolución adecuadas a la circunstancia.
- Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis permiten al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.
- Los procedimientos de reclamación aseguran la tramitación correcta de las quejas detectadas.
- Los procedimientos de reclamación aseguran la recepción de la misma por las instancias que han de resolver dichas quejas.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

1.5. Mantener organizada la documentación de intervención.

- La clasificación de los documentos permite su fácil localización y acceso.
- El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro.
- Los métodos implantados dan respuesta a las necesidades y volumen del archivo.
- El registro se actualiza incorporando sistemáticamente las modificaciones que afecten a informes de intervención.
- Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.
- La organización de la documentación permite asegurar la confidencialidad de la misma.

1.6. Evaluar programas de intervención, a fin de garantizar la adecuación del programa a las necesidades de integración social del caso asignado

- La definición de indicadores tiene en cuenta criterios de fiabilidad, validez y facilidad de recopilación, a fin de poder valorar:
- La adecuación de los objetivos.
- La selección y la secuencia de las actividades.
- La adaptación de las estrategias y técnicas de intervención.
- La utilización de los procedimientos de evaluación.
- La definición de la estrategia y técnicas de evaluación tiene en cuenta los indicadores previstos y los medios disponibles.
- La definición de las actividades de evaluación permite determinar momentos y secuencia de las mismas, atendiendo a criterios de oportunidad y participación de los implicados.
- La definición de procedimientos de “retroalimentación” tiene en cuenta los indicadores establecidos y los criterios de oportunidad valorados, permitiendo resolver contingencias o introducir las modificaciones necesarias.

I. Referencia del Sistema Productivo

REALIZACIONES

1.6

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

- La definición de criterios para la elaboración de información de evaluación tendrá en cuenta la estructura y los procedimientos establecidos en el organismo o entidad contratante, así como a los destinatarios de la información.
- La recogida de información se atiene al procedimiento establecido y se realiza en los momentos previstos en el programa.
- El procesamiento de la información obtenida se realiza en los plazos establecidos y con el método definido.
- La aportación de sugerencias respecto a modificaciones en el programa tiene en cuenta los aspectos más relevantes identificados.
- La información destinada al equipo de intervención se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados.
- Los informes destinados a las autoridades correspondientes se elaboran según el procedimiento establecido y en los plazos previstos.
- La comunicación de la información destinada al entorno del atendido se realizará según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos de forma individualizada.



DOMINIO PROFESIONAL

Materiales y productos intermedios: Organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, “software” y “hardware” informático, reprografía, etc.). Organización de los recursos.

Principales resultados del trabajo: Elaboración de programas de intervención. Evaluación de programas de integración social.

Procesos, métodos y procedimientos: Métodos y procedimientos de obtención y tratamiento de la información. Procedimientos de archivo y clasificación de información. Técnicas de procesamiento de información. Metodología de planificación y evaluación de intervenciones sociales. Metodología del empleo con apoyo. Diseño de Perfil e Itinerario Profesional

Información (naturaleza, tipo y soportes): Informes especializados (médicos, psiquiátricos, psicológicos, etc.). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Escalas de observación. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de empleo.

Personas y organizaciones destinatarias: Servicios de Empleo. Servicios generales de asistencia social. Organizaciones no gubernamentales.

Unidad de Competencia 2:

Entrenar al usuario en la adquisición de conocimientos y habilidades de laborales, personales y sociales.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

2.1. Dirigir y supervisar las actividades de formación para el puesto y mantenimiento de la actividad laboral.

- La valoración del estado de los usuarios permite determinar los objetivos de la actividad y facilita la previsión de riesgos para eliminar accidentes innecesarios.
- La selección, adecuación y puesta a punto de los medios y ayudas técnicas se lleva a cabo según el procedimiento y las normas establecidos, realizando las adaptaciones oportunas, a fin de ajustarse al usuario de destino.
- La información transmitida al usuario es clara y precisa, comprobando la plena adquisición por el usuario de los mensajes emitidos.
- Los medios didácticos se emplean según el procedimiento previsto, realizando las adaptaciones que el caso requiera.
- La atención de los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y resolviendo las dudas o las cuestiones que le sean planteadas.
- La aplicación de los protocolos de crisis cumple con lo previsto y respeta las normas de seguridad establecidas, realizando las adaptaciones oportunas en las técnicas de auxilio empleadas.
- Las actividades en grupo se realizan teniendo en cuenta las características del mismo y aplicando las técnicas grupales adecuadas.
- Las actividades complementarias cumplen los requisitos establecidos en el programa.
- El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de atención establecidos.

I. Referencia del Sistema Productivo

REALIZACIONES

2.2. Dirigir y supervisar las actividades de formación para el puesto y mantenimiento de la actividad laboral.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

- La valoración del estado de los usuarios permite determinar los objetivos de la actividad y facilita la previsión de riesgos para eliminar accidentes innecesarios.
- La selección, adecuación y puesta a punto de los medios y ayudas técnicas se lleva a cabo según el procedimiento y las normas establecidos, realizando las adaptaciones oportunas, a fin de ajustarse al usuario de destino.
- La información transmitida al usuario es clara y precisa, comprobando la plena adquisición por el usuario de los mensajes emitidos.
- Los medios didácticos se emplean según el procedimiento previsto, realizando las adaptaciones que el caso requiera.
- La atención de los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y resolviendo las dudas o las cuestiones que le sean planteadas.
- La aplicación de los protocolos de crisis cumple con lo previsto y respeta las normas de seguridad establecidas, realizando las adaptaciones oportunas en las técnicas de auxilio empleadas.
- Las actividades en grupo se realizan teniendo en cuenta las características del mismo y aplicando las técnicas grupales adecuadas.
- Las actividades complementarias cumplen los requisitos establecidos en el programa.
- El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de atención establecidos.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

2.3. Aprovechar el entorno del usuario como apoyo, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación

- Se comprueba la adecuación del contexto comunicativo a las necesidades detectadas, permitiendo la introducción de medidas correctoras, según programa establecido.
- La observación del contexto del usuario permite comprobar sus habilidades y hábitos y realizar los ajustes necesarios en los criterios y las actividades previstos.
- Los protocolos de comunicación y atención establecidos deben adaptarse a lo observado, optimizando la calidad y la cantidad de las comunicaciones del usuario.
- El uso de sistemas alternativos de comunicación se realiza de acuerdo con las características del usuario.
- Se atiende al emisor de sistemas alternativos de comunicación con el interés y el respeto debidos, apoyándolo en la concreción del mensaje que pretende emitir.
- La transcripción de mensajes en sistemas alternativos de comunicación cumple las normas lingüísticas propias del sistema empleado, según criterios de claridad, optimización de la información y respeto a los deseos y espontaneidad del usuario.
- La información sobre alteraciones en el uso de los sistemas alternativos de comunicación por parte de los usuarios se transmite, según el procedimiento establecido, a los responsables de su formación o entrenamiento.
- Las actitudes y conductas que limiten la comunicación del usuario se transmiten a los profesionales responsables, indicando claramente los parámetros observados y utilizando el procedimiento establecido.
- Se comprueba la adecuación, el uso y el estado de las ayudas técnicas asignadas al usuario, informando de las incidencias detectadas



REALIZACIONES

2.4. Instruir a los usuarios sobre las habilidades básicas necesarias para su autonomía personal y laboral, según el programa previsto, y resolviendo las contingencias que se presenten.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

- La verificación de la situación del usuario se realiza con los instrumentos y procedimiento establecidos.
- Se comunican las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades del caso.
- La determinación de los horarios para las actividades personales y el reparto de tareas cotidianas de la unidad de convivencia tienen en cuenta las necesidades y la disponibilidad de sus miembros y los recursos del entorno.
- En el caso de personas con problemas de movilidad, la determinación de los desplazamientos e itinerarios tiene en cuenta la disposición del domicilio y las actividades cotidianas del usuario.
- El entrenamiento capacita a los usuarios para la realización de las tareas y actividades definidas.
- El entrenamiento proporciona la motivación y la preparación de los usuarios necesarios para la realización de las tareas y actividades previstas.
- En las actividades en grupo, la atención es individualizada, garantizando el cumplimiento de los logros definidos para cada caso.
- Las actividades en grupo se realizan teniendo en cuenta la estructura del mismo y aplicando las técnicas adecuadas.
- Las actividades y el uso de los medios didácticos empleados se ajustan a lo establecido en la programación de intervención, de forma que se permita optimizar su rendimiento para la consecución de los niveles de autonomía previstos. El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se realiza según criterios establecidos, realizando las adaptaciones oportunas para optimizar sus prestaciones.
- Las actividades de acompañamiento realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias acaecidas.
- La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

2.5. Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía en el caso asignado.

- Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía en el caso asignado. La elaboración de los instrumentos se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.
- La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.
- La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos.
- La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel adquiridos son los adecuados.
- La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.
- En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:
 - La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.
 - La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.
 - La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.
 - La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.
 - La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

DOMINIO PROFESIONAL

Materiales y productos intermedios: Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de comunicación de la información. Material de archivo de la información (historial sociolaboral, psicosocial, etc.). Desarrollo de actividades de supervisión. Desarrollo de actividades formativas. Desarrollo en el usuario de las habilidades de inserción laboral adecuada al contexto. Desarrollo de Itinerarios Profesionales.

Principales resultados del trabajo: Inserción laboral del usuario. Relaciones laborales adecuadas. Informes de evolución del usuario.

Procesos, métodos y procedimientos: Procedimientos de inspección y observación, aplicados al ámbito sociolaboral y educativo. Metodología de aprendizaje y evaluación “conductual” aplicadas. Técnicas de estudio.

Información (naturaleza, tipo y soportes): Informes sociolaborales y de programas de integración laboral. Legislación administrativa laboral (nóminas, informes de trabajo, etc.). Documentación de aprendizaje (búsqueda de empleo, normas de comportamiento en el ámbito laboral, habilidades sociales que hay que desarrollar, etc.). Documentación escolar (boletines, informes psicopedagógicos, etc.). Bibliografía específica.

Personal y/u organizaciones destinatarias: Entidades privadas y organismos públicos de inserción laboral. Diversos profesionales, superiores jerárquicos o miembros de equipos multiprofesionales (psicólogos, terapeutas laborales, etc.). Discapacitados, personas en situación de marginación social, comunidades terapéuticas, integrados en programas de inserción laboral. Menores en situación de inadaptación, en ámbitos familiares o residenciales.



Unidad de Competencia 3:

Supervisar las actividades de inserción laboral.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

3.1. Determinar las líneas de actuación para la comprobación de la situación laboral del usuario, a partir de los indicadores y los medios establecidos en el plan de evaluación.

- La identificación del carácter de la actividad de observación se realiza a partir del tipo de actividad desarrollada por el usuario, determinando la información que es preciso obtener sobre las normas que se aplican en el sector.
- Se identifican, si existen, actividades de observación anteriores, valorando su vigencia para la situación actual del caso.
- La confección, en su caso, del protocolo de la actividad de observación asegura la obtención de los logros previstos, debiendo señalar:
 - .Parámetros de información requeridos.
 - .Medios y material necesario.
 - .Estrategias, actuaciones y calendario.
 - .Cauces y procedimientos de comunicación con los responsables de la entidad.

3.2. Comprobar sobre el terreno, mediante los recursos establecidos, la adecuación de las actividades y de los medios de inserción al caso asignado, en colaboración con los responsables de la entidad de inserción.

- Cuando se trata de visitas a los centros de ocupación, el asistente debe identificarse y explicar al responsable su responsabilidad frente al usuario y los motivos de la visita.
- La actitud que se debe mantener ha de respetar las normas internas de la institución visitada, manteniéndose correcto y seguro en el desarrollo de la actividad.
- La observación de las relaciones y actitudes mantenidas por el usuario en su centro laboral permite valorar su incidencia en el entorno laboral o escolar, determinando la adecuación de las competencias y de las características del usuario al programa o puesto de inserción y definiendo las acciones que se deben emprender.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

3.2.

- La provisión de los medios necesarios para el desarrollo de la actividad, así como las adaptaciones en los mismos y en los espacios de actividad, cumplen los criterios establecidos, permitiendo una correcta adecuación del usuario a las actividades desarrolladas.
- El cumplimiento de las normas de atención al usuario por parte de los responsables de la entidad se ajusta a las recomendaciones transmitidas.
- La recepción de la información generada por la entidad sobre el usuario se realiza según el procedimiento establecido.
- En caso de talleres y centros laborales, se verificará, además:
 - .El cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de riesgos de los espacios asignados.
 - .El momento o nivel de desarrollo de la actividad, según instrucciones e información recogida.
- La información elaborada para los responsables del programa de intervención permite que puedan emprenderse acciones correctoras.

3.3. Instruir y asesorar al usuario o a sus tutores o familiares sobre las responsabilidades y acciones que se deben desarrollar en su entorno, así como sobre las gestiones o requisitos necesarios para el desarrollo de su inserción

- La verificación de la situación del usuario y de la unidad de convivencia se realiza con los instrumentos y procedimiento establecidos.
- La información obtenida permite determinar las necesidades de instrucción del usuario.
- La determinación de las actividades y de los medios necesarios se realiza según lo establecido en el programa de intervención.
- La preparación de los medios y materiales de información tiene en cuenta las características y competencia del usuario, previendo las ayudas técnicas específicas y los sistemas alternativos de comunicación, que cumplirán las normas y procedimientos de uso establecidos.



I. Referencia del Sistema Productivo

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

laboral, aportando información y adaptándola a las necesidades y/o deficiencias detectadas

- La formación capacita a los usuarios para la realización de las tareas y actividades definidas.
- La formación consigue que los usuarios hagan una perfecta interpretación de las habilidades y los comportamientos que se les requieren, individualizando las instrucciones y recomendaciones.
- La formación proporciona la motivación y la preparación emocional de los usuarios necesarias para la realización de las tareas y actividades que deben desarrollar.
- Las actividades de acompañamiento realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias presentadas.
- La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

3.4. Aplicar las técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de inserción laboral obtenido en el caso asignado.

- La elaboración de los instrumentos se regirá por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.
- La aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza según los criterios previstos.
- La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente los logros obtenidos.
- La interpretación de la información obtenida permite la comprobación de que las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos son los adecuados.
- La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según los procedimientos previstos.

REALIZACIONES

CRITERIOS DE REALIZACIÓN

3.4.

- En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:
 - .La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.
 - .La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.
 - .La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.
 - .La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.
- La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

DOMINIO PROFESIONAL

Materiales y productos intermedios: Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de comunicación de la información. Material de archivo de la información (historial sociolaboral, psicosocial, etc.). Desarrollo de actividades de supervisión. Desarrollo de actividades formativas. Desarrollo en el usuario de las habilidades de inserción laboral adecuada al contexto. Desarrollo de Itinerarios Profesionales.

Principales resultados del trabajo: Inserción laboral del usuario. Relaciones laborales adecuadas. Informes de evolución del usuario.

Procesos, métodos y procedimientos: Procedimientos de inspección y observación, aplicados al ámbito sociolaboral y educativo. Metodología de aprendizaje y evaluación “conductual” aplicadas. Técnicas de estudio.

Información (naturaleza, tipo y soportes): Informes sociolaborales y de programas de integración laboral. Legislación administrativa laboral (nóminas, informes de trabajo, etc.). Documentación de aprendizaje (búsqueda de empleo, normas de comportamiento en el ámbito laboral, habilidades sociales que hay que desarrollar, etc.). Documentación escolar (boletines, informes psicopedagógicos, etc.). Bibliografía específica.

Personal y/u organizaciones destinatarias: Entidades privadas y organismos públicos de inserción laboral. Diversos profesionales, superiores jerárquicos o miembros de equipos multiprofesionales (psicólogos, terapeutas laborales, etc.). Discapacitados, personas en situación de marginación social, comunidades terapéuticas, integrados en programas de inserción laboral. Menores en situación de inadaptación, en ámbitos familiares o residenciales.



1.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

1.2.1. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Los cambios de la estructura familiar en la sociedad occidental hacen que determinadas funciones que antes eran realizadas por la familia tengan que ser asumidas por la Administración o por Empresas de servicio.

La mayoría de los puestos de trabajo de este sector o bien dependen de la Administración Pública o bien están subvencionados por ella. Aunque progresivamente se irá incrementando el volumen de servicios asumidos por la iniciativa privada, a medio plazo la dependencia de los presupuestos y políticas de los organismos públicos aparece como determinante.

Se prevé una mayor presencia de empresas de servicios de Inserción Laboral requeridas por contratación o subcontratación de programas o actividades, destinadas tanto al sector privado como al público. Dichos servicios se incluirán en las ofertas de grandes empresas que prestan servicios de naturaleza distinta a los sociales (seguridad, limpieza viaria, etc.).

La Ley de Fundaciones puede incrementar el número de entidades sin ánimo de lucro que presten servicios sociales. La aportación de Fondos europeos (HORIZON, NOW, etc.) de diverso tipo para financiar programas de intervención social facilita el incremento de los puestos de trabajo.

El incremento de la competencia entre empresas de servicios obligará a una continua puesta al día sobre necesidades y actividades de intervención, así como sobre la evaluación de las técnicas y de la calidad de los programas y actividades prestados.

1.2.2. Cambios en las actividades profesionales

Se tenderá a una mayor presencia de profesionales en los sectores geriátrico y de inmigración, debido al incremento de dichos sectores de población en la sociedad española y europea.

La aparición de empresas de mayor volumen y complejidad organizativa obligará al profesional a tener mayor capacidad de encuadramiento en los organigramas funcionales de dicha magnitud.

El incremento de los programas integrales en los que participan los distintos sistemas de protección social (Salud,

Educación, Servicios Sociales, Empleo) exigirá a los profesionales una mayor capacidad de análisis y relación con las actividades y programas de sectores afines.

El incremento del número de voluntarios que participan en programas sociales derivará en la necesidad de una mayor actividad de organización y supervisión por parte de los profesionales de las tareas y actividades llevadas a cabo por el voluntariado.

1.2.3. Cambios en la formación

La formación del técnico en estrategias de intervención debe enfocarse a conseguir una concepción global de intervención y conciencia permanente de actualización profesional, teniendo en cuenta lo cambiante de las necesidades sociales y de las estructuras destinadas a satisfacerlas.

El incremento de los programas integrales y los cambios en los programas prioritarios ofertados por la Administración Pública llevan aparejada una integración de conocimientos sobre técnicas de intervención aplicables a distintos sectores de población.

La exigencia de mayor presencia de las personas y grupos a los que destina su actividad y el incremento de los sectores sociales afectados exigirá un mayor dominio de las técnicas de recogida y análisis de información social. La aparición de empresas privadas y la necesidad de optimizar los recursos públicos incidirá en una mayor necesidad de demostrar la efectividad de la intervención, lo que llevará aparejado un incremento de los conocimientos sobre métodos y procedimientos de evaluación.

1.3. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

1.3.1. Entorno profesional y de trabajo.

Este técnico ejercerá su trabajo en el sector de la Intervención Social (Servicios Sociales).

En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública, que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social. En concreto, podrá ser contratado por:

- Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales (concejalías de servicios sociales, concejalías de bienestar social, etc.) o autonómicas (consejerías con competencias en el sector o institutos encargados de la gestión de servicios sociales).

- Servicios y Programas de Empleo en Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (O.N.G., asociaciones, fundaciones, etc.). Tanto en un caso como en otro, dichas entidades pueden ofrecer sus servicios directamente al usuario como gestionar servicios o programas de titularidad pública.

Específicamente, podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo como por contratación para programas específicos, en los siguientes centros o equipamientos:

- Centros de Servicios Sociales.
- Entidades destinadas a la inserción laboral de distintos colectivos (jóvenes, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, etc.).
- Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.).
- Otros centros sociales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, miniresidencias, comunidades terapéuticas, etc.).
- Centros de enseñanza reglada.
- Servicios de ayuda a domicilio, especialmente cuando incluyan programas de formación o inserción laboral.

En general, su trabajo se integrará en equipos multiprofesionales de acción social, junto a profesionales de nivel superior.

1.3.2. Entorno funcional y tecnológico

El Técnico Superior en Mediación de Empleo en la Comunidad se ubica, fundamentalmente en las funciones de programación, organización y evaluación de intervenciones de integración social y ejecución de las actuaciones que impliquen entrenamiento de habilidades en los usuarios.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos se encuentran ligados directamente a:

- Métodos y procedimientos de programación y evaluación de intervenciones sociales.
- Psicología del aprendizaje y técnicas de análisis conductual y modificación de conducta.
- Técnicas de registro de información y análisis de datos relacionados con la integración social.
- Metodología y estrategias de intervención social.
- Procedimientos y recursos para actividades de asesoramiento y entrenamiento.
- Habilidades sociales.



- Proceso de marginación e integración social.
- Técnicas de intervención en situaciones de emergencia.
- Organización de recursos humanos.
- Ayudas técnicas.

Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes:

Las ocupaciones o puestos más relevantes que podrían ser desempeñados, adquiriendo las competencias profesionales definidas en el perfil del Título, pueden recibir denominaciones muy diferentes, dependiendo del tipo de empresa o de Administración Pública en que desarrolla su trabajo.

Por otra parte, esta Figura Profesional puede desarrollar ocupaciones no especificadas claramente en la actualidad, especialmente con carácter de mando intermedio.

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación algunos nombres posibles de las diferentes ocupaciones:

Técnicos de inserción laboral. Formador en Habilidades Laborales. Educadores de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales).

La posible especialización surge del incremento de los sectores a los que se atiende, significativamente en la realidad española, de la población inmigrante, por lo que, al incorporarse al mundo productivo, requiere un período de adaptación/formación en el puesto de trabajo para adquirir dicha especialización.





2. Enseñanzas del ciclo formativo



■ 2. Enseñanzas del ciclo formativo

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- Conocer el marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de Inserción Laboral y Ocupacional.
- Conocer las características, contextos y sectores de intervención en el ámbito de la integración laboral.
- Adquirir conocimientos teórico-prácticos para valorar las necesidades individuales y evaluar los apoyos necesarios.
- Disponer de los recursos necesarios y de las técnicas y procedimientos asociados que se puedan emplear en la planificación y el desarrollo de programas de Empleo con Apoyo.
- Favorecer y potenciar la comunicación de los usuarios, utilizando los recursos y sistemas comunicativos adecuados a cada caso.
- Mostrar habilidades de comunicación y relación social con los usuarios y los profesionales del equipo.
- Valorar los procesos de inserción, generando iniciativas que permitan la mejora de los procesos en que interviene y la resolución de contingencias.
- Valorar la importancia de la motivación y disponer de la capacidad de generarla en los usuarios y en su propia intervención.
- Tener una actitud favorable al continuo reciclaje profesional, para completar y actualizar su formación inicial.
- Reflexionar sobre su intervención, manteniendo una actitud crítica e investigadora, entendiendo que la reformulación de su actividad es la vía óptima para su mejora profesional.

2.2. MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

Módulo Profesional 1:

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

Asociado a la Unidad de Competencia 1: Diseñar, organizar y evaluar Programas y Actividades de Integración.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Conocer de forma comprensiva las características, los contextos y los sectores de intervención en el ámbito de la integración social, valorando su diversidad.

- Analizar el inicio, la evolución y la situación actual de los ámbitos de intervención social en España.
- Describir distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.
- Identificar el marco jurídico de la intervención social.
- Identificar técnicas de obtención de información en el ámbito social, reconociendo sus posibilidades de uso.
- Enumerar, describir y relacionar las principales variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención dentro de los ámbitos físico, psicológico, sanitario y social.
- Describir sectores y ámbitos de intervención característicos en la sociedad actual y futura.
- Identificar y describir las líneas generales de los principales programas de integración social a nivel local, autonómico, estatal y europeo.
- A partir de información entregada sobre distintos programas y proyectos de intervención social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.2. Analizar información sobre necesidades y características de los casos y programas del ámbito de la integración social.

- Identificar y describir las fuentes de información más relevantes para su actividad profesional.
- Analizar distintas técnicas de obtención de información, relacionándolas con distintas situaciones de uso.
- Identificar las distintas patologías asociadas a la discapacidad.
- Explicar las variables que inciden en el nivel de autonomía personal y de inserción social.
- En un supuesto práctico:
 - Analizar la información recibida.
 - Determinar los niveles de autonomía personal y social.
 - Seleccionar un instrumento de obtención de información complementaria.
 - Aplicar el instrumento seleccionado.

1.3. Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y desarrollo de proyectos de integración social.

- Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y desarrollo de proyectos de integración social. Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación
- Identificar y describir las principales fases del proceso de planificación.
- Analizar diferentes técnicas de programación y sus condiciones de aplicación.
- Seleccionar las técnicas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir.
- Discriminar los distintos elementos de la programación.
- Identificar y explicar distintas formas y medios para la organización de recursos humanos y materiales.
- Determinar normas y procedimientos de atención al usuario.
- En un supuesto práctico, caracterizado por un contexto y un programa, justificar la relación y coherencia interna entre los distintos elementos de la programación y teorías y modelos de la intervención social, proponiendo alternativas.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.4. Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación para evaluar proyectos de intervención social.

- Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de evaluación.
- Identificar y describir modelos y diseños de evaluación.
- Identificar y describir procedimientos y técnicas de evaluación.
- Caracterizar las técnicas que permiten la determinación de criterios de evaluación.
- Discriminar los distintos elementos de la evaluación.
- Comprender la relación y coherencia interna en la utilización de los distintos elementos de la evaluación.
- Explicar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.
- En un caso práctico, caracterizado por un programa, un contexto y un plan de evaluación definidos:
 - Ajustar los criterios de evaluación.
 - Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Elaborar los instrumentos.
 - Explicar los procedimientos de aplicación de los instrumentos.

1.5. Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional.

- Ante determinadas situaciones de la vida cotidiana en las que se muestren relaciones entre profesionales y distintas personas asistidas, detectar comportamientos que demuestran actitudes positivas y negativas, tales como naturalidad en el trato, valoración de autonomía personal, etc.
- A partir de la información obtenida en los supuestos anteriores, describir los comportamientos que debe manifestar el Preparador Laboral.

CONTENIDOS (Duración 165 horas)

Contexto de la intervención social.

- .Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social.
- .Psicología y Sociología aplicadas al estudio de los sectores de intervención:
 - .Tercera Edad.
 - .Familia y menores.
 - .Inmigración.
 - .Discapacitados.
 - .Otros colectivos.
- .Fisiología general y patologías más frecuentes. Relación con la discapacidad.
 - .Aparato locomotor.
 - .Sistema cardiocirculatorio.
 - .Sistema nervioso y los sentidos.
 - .Aparato respiratorio.
- .Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
 - .Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal.
 - .El marco competencial español. Legislación autonómica y local.
 - .Normas reguladoras de equipamientos residenciales.
- .Contextos y sistemas organizativos. Modelos de intervención en España y otros países de su entorno.
 - .Evolución histórica de los sistemas de protección social.
 - .La situación de la protección social en el entorno de la Unión Europea.
 - .Modelos de protección social: origen, principios básicos y funcionamiento.
- .Funciones y valores de los Preparadores Laborales.
 - .Principios no discriminatorios.

- .Atención a la diversidad.
- .Multiculturalidad e interculturalidad.
- .El trabajo en equipo: principios y pautas de actuación.
- .Técnicas para la obtención de información.
 - .La observación.
 - .Los cuestionarios y encuestas.
 - .Medios no formales.
- .Fuentes de información: modelos de informes de distintos sectores.
 - .Informes sociales.
 - .Informes psicológicos y psiquiátricos.
 - .Informes médicos.

Programación de intervenciones sociales.

- .Fundamentos.
- .Fases del proceso de planificación.
 - .Plan, programa, proyecto.
 - .El proyecto como eje de la intervención del Técnico.
- .Elementos de la programación.
 - .Conceptos básicos.
 - .Definición y selección.
 - .La coherencia interna.
- .Técnicas de programación.
 - .Marco teórico.
 - .Las formas de programar.
 - .Teoría y práctica de las técnicas de programación características de la intervención social.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

- .Técnicas de definición de tiempos.
- .Organización y gestión de los recursos.
 - .Recursos humanos.
 - .Confección y control de presupuestos.
 - .Gestión de materiales y almacenes.

Evaluación de intervenciones sociales.

- .Conceptos y necesidad de la evaluación de programas.
- .Métodos y diseño de la evaluación.
 - .Modelos de evaluación.
 - .La selección del modelo.
- .Proceso de evaluación.
 - .Fases.
 - .Coherencia entre los elementos.
- .Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - .La observación y recogida de datos.
 - .Registros y escalas.
 - .Elaboración de instrumentos.
- .Organización de los recursos y actividades de evaluación.
- .Tratamiento y organización de la información de evaluación.

Módulo Profesional 2:

HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL.

Asociado a la Unidad de Competencia 3: Entrenar al usuario en la adquisición de conocimientos y habilidades de laborales, personales y sociales.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Conocer las habilidades básicas de autonomía personal y social en los diferentes colectivos objeto de intervención.

- Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a conocer los elementos fundamentales que permiten delimitar las habilidades de autonomía personal y social.
- Relacionar los elementos fundamentales de las habilidades de autonomía con los aspectos generales de inserción social.
- Caracterizar los factores que intervienen en la adquisición de habilidades básicas.
- A partir de documentación sobre distintos programas, proyectos y actividades destinadas al desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
- Identificar las carencias y alteraciones más características en las competencias básicas que se presentan en los ámbitos en que interviene el Técnico.
- Identificar los criterios que permiten establecer la nivelación de la autonomía personal y social de una persona y definir alternativas para su resolución.
- En un supuesto práctico, describir las conductas asociadas al caso, utilizando los instrumentos adecuados e identificando:
 - Factores y antecedentes.
 - Influencia en los niveles fisiológico, de conducta, cognitivo y/o emocional.
 - Características (topografía, intensidad y frecuencia).
 - Consecuencias que se derivan.

2. Enseñanzas del ciclo formativo

CAPACIDADES TERMINALES

2.1. Conocer las habilidades básicas de autonomía personal y social en los diferentes colectivos objeto de intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a conocer los elementos fundamentales que permiten delimitar las habilidades de autonomía personal y social.
- Relacionar los elementos fundamentales de las habilidades de autonomía con los aspectos generales de inserción social.
- Caracterizar los factores que intervienen en la adquisición de habilidades básicas.
- A partir de documentación sobre distintos programas, proyectos y actividades destinadas al desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
- Identificar las carencias y alteraciones más características en las competencias básicas que se presentan en los ámbitos en que interviene el Técnico.
- Identificar los criterios que permiten establecer la nivelación de la autonomía personal y social de una persona y definir alternativas para su resolución.
- En un supuesto práctico, describir las conductas asociadas al caso, utilizando los instrumentos adecuados e identificando:
 - Factores y antecedentes.
 - Influencia en los niveles fisiológico, de conducta, cognitivo y/o emocional.
 - Características (topografía, intensidad y frecuencia).
 - Consecuencias que se derivan.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.2. Utilizar las técnicas propias de la intervención en el aprendizaje de habilidades de autonomía.

- Clasificar y explicar las distintas técnicas asociadas al entrenamiento de hábitos.
- Asociar las técnicas a distintas situaciones de integración social.
- Explicar los procedimientos de aplicación de:
 - .Técnicas de modificación de conducta.
 - .Técnicas de orientación y movilidad.
 - .Técnicas para el desarrollo de habilidades sociales.
- En un supuesto práctico de organización de una actividad de formación de hábitos, con un contexto, un caso y un proyecto definidos:
 - .Disponer los recursos necesarios.
 - .Determinar las ayudas técnicas y procedimientos de uso.
 - .Determinar el desarrollo de las sesiones.
 - .Establecer procedimientos de resolución de conflictos.
 - .Establecer procedimientos de evaluación de la actividad.

2.3. Desarrollar proyectos de intervención destinados al desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social.

- Desarrollar proyectos de intervención destinados al desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social.
- Identificar la información necesaria para el desarrollo de proyecto, a partir de las fuentes de información características del desarrollo de hábitos.
- Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto de entrenamiento de hábitos:
 - .Definir y secuenciar objetivos.
 - .Seleccionar el método de intervención.
 - .Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.
 - .Asignar recursos.
 - .Establecer criterios y actividades de evaluación.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.4.

- Determinar las estrategias de intervención en el entrenamiento de hábitos mediante:
 - .La determinación del método.
 - .La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
 - .El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
 - .La determinación de pautas para la intervención directa del Técnico.
- Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:
 - .El diseño de procedimientos de disposición y de normas de utilización y uso de los recursos.
 - .La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia.
 - .La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.
- Seleccionar y elaborar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.

CONTENIDOS (Duración 225 horas)

Habilidades de autonomía personal y social.

- .Adquisición de las competencias básicas. Aspectos formativos.
- .Movilidad y autonomía personal.
 - .Habilidades de autonomía.
 - .Habilidades de autocuidado.
 - .Habilidades de organización de la vida cotidiana.
 - .Habilidades sociales.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

- .Conducta y competencias básicas. Análisis de la conducta.
 - .Componentes de la conducta.
 - .Conducta y discapacidad.
 - .Análisis de la conducta.
 - .Factores precipitantes.
 - .Conductas de respuestas.
 - .Consecuencias.
 - .Instrumentos de recogida de información sobre la conducta.
- .Proceso de intervención sobre las competencias básicas.
- .Actitudes y valores del educador.

Desarrollo de proyectos de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

- .Instrumentos metodológicos.
- .Adaptaciones según casos y niveles de autonomía.
- .Características de los programas en medio cerrado.
- .Características de los programas según sector de intervención: tercera edad; infancia; minusválidos físicos; minusválidos sensoriales; minusválidos psíquicos; enfermos mentales; personas marginadas social y culturalmente.
- .Fundamentos de psicología del aprendizaje.
 - .Condicionante clásico y condicionante operante.
 - .Aprendizaje social.
 - .Estímulo y programas de reforzamiento.
- .Técnicas específicas de intervención:
 - .Orientación y movilidad.
 - .Bases teóricas y ciencias complementarias.
 - .Aplicaciones en ancianos.

- .Aplicaciones en discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- .Aplicaciones en otros colectivos.
- .Modificación de conductas.
 - .Conceptos básicos.
 - .Técnicas: tipos y características.
 - .Aspectos formativos.
 - .Elaboración de actividades.
- .Desarrollo de habilidades sociales.
 - .Características y teorías explicativas.
 - .Aspectos formativos: programa básico; relaciones interpersonales; aserción; control de la agresión; pautas culturales.
 - .Implicación en la vida cotidiana.
- .Organización de los recursos:
 - .Pasos previos.
 - .Recursos materiales y ayudas técnicas.
 - .Ayudas técnicas a la movilidad.
 - .Ayudas técnicas según sector de intervención.
- .Elementos evaluativos.
 - .Planificación.
 - .Selección, elaboración y aplicación de los instrumentos en este ámbito.

Módulo Profesional 3: INSERCIÓN LABORAL.

METODOLOGÍA DEL EMPLEO CON APOYO

Asociado a la Unidad de Competencia 4: Supervisar las actividades de inserción laboral.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Analizar información sobre programas, proyectos y actividades de inserción laboral.

- Identificar las fuentes de información características de la inserción laboral.
- Explicar las consecuencias que se derivan de la legislación específica para la inserción laboral de los distintos sectores (menores, marginación, mujeres, discapacitados).
- Identificar las variables que ayudan a determinar las habilidades laborales de distintos colectivos y casos específicos.
- Identificar vías de inserción laboral de casos específicos, a partir del análisis de las habilidades laborales y de los puestos de trabajo adecuados.
- Identificar los recursos comunitarios y asistenciales que apoyan los procesos de inserción laboral.
- Describir los contextos habituales de intervención y las estructuras organizativas que los identifican.
- A partir de información sobre programas, proyectos y actividades de inserción laboral, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
- Describir alternativas derivadas de la reflexión personal o individual para la adaptación de programas dados a situaciones específicas.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. Desarrollar proyectos de inserción laboral mediante la Metodología del Empleo con Apoyo.

- Identificar la información necesaria para el desarrollo del proyecto, a partir de las fuentes de información características del desarrollo comunicativo.
- Aplicar los elementos de la programación para el desarrollo del proyecto:
 - .Definir y secuenciar objetivos.
 - .Seleccionar el método de intervención.
 - .Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.
 - .Asignar recursos.
- Aplicar estrategias de intervención en inserción laboral, mediante:
 - .La determinación del método.
 - .La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
 - .El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
 - .La determinación de pautas para la intervención directa del Técnico.
- Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:
 - .El diseño de procedimientos de seguimiento e inspección.
 - .La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia y puesto de trabajo.
 - .La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.
- Seleccionar y elaborar los instrumentos y técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del proyecto.



CONTENIDOS (Duración 225 horas)

Inserción laboral.

- .Conceptos fundamentales. Aspectos formativos.
- .Características del mundo laboral y escolar en la sociedad actual.
 - .Estructura laboral e inserción social. Pautas para el análisis de puestos de trabajo y ocupaciones.
 - .Organización escolar. Necesidades educativas especiales.
 - .Infancia y adolescencia. Aspectos socioeducativos.
- .Marco legislativo.
 - .Legislación referida a inserción laboral de discapacitados.
 - .Legislación referida a marginación social.
 - .Legislación referida a menores.
- .Campos y contextos de intervención.
 - .Intervención en el mundo escolar y en centros de menores.
 - .Pobreza, inmigración y malos tratos a mujeres.
 - .El ámbito carcelario.
 - .Discapacidad e inserción laboral.
 - .Otros sectores de intervención y perspectiva de futuro.
- .Valores y actividades de ocupación.
 - .Valores de la sociedad contemporánea sobre el trabajo.
 - .Valoración social de la inserción laboral.
 - .Actitudes y aptitudes del técnico ante la inserción laboral. Su papel en distintas ocupaciones de este ámbito de intervención.

Desarrollo de proyectos de inserción laboral.

- .Instrumentos metodológicos para la planificación. El Empleo con Apoyo:
 - .Planificación Centrada en la Persona.
 - .Itinerarios Profesionales.
 - .Diseño de los Apoyos.
- .Necesidades especiales de colectivos específicos.
 - .Valoración de necesidades y demandas.
 - .Adaptaciones en la programación, según persona de destino.
- .Técnicas de intervención aplicadas a la inserción laboral.
 - .Aspectos formativos de la intervención en inserción laboral.
 - .La observación en el lugar de ocupación.
 - .Pautas para la intervención en grupo.
- .Elementos evaluativos.
 - .Planificación.
 - .Selección, elaboración y aplicación de instrumentos en el ámbito de la inserción laboral.
- .Problemas operativos de la práctica.
 - .Progresión y regresión.
 - .Relaciones del usuario con el entorno laboral.
 - .Relaciones del Técnico con las instituciones laborales.

2. Enseñanzas del ciclo formativo

Recursos de inserción laboral.

- .Recursos de comunicación.
 - .Comunicación oral.
 - .Aplicaciones de expresión escrita y gráfica.
- .Técnicas y procedimientos de estimulación al estudio.
- .Ayudas técnicas para la inserción laboral
 - .Pautas para la identificación de necesidades, según tipo de discapacidad.
 - .Pautas para la valoración de su adaptación a distintos ámbitos profesionales.
- .Organización de los recursos.
 - .Pasos previos.
 - .Recursos humanos.
 - .Recursos materiales.



2.3. MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

Módulo Profesional 4:

NECESIDADES FÍSICAS Y PSICOSOCIALES DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1. Analizar los procesos de cambio sufridos por las personas en función de la edad, la discapacidad y/o la enfermedad.	<ul style="list-style-type: none">- Describir el proceso de cambio que sufren las personas a lo largo de su evolución vital en sus aspectos biológicos, psicológicos y relacionales.- Clasificar las etiologías y tipos de discapacidad más frecuentes, identificando las implicaciones que cada una tiene en el desenvolvimiento autónomo de la persona que la padece.- Explicar la importancia del ambiente en la evolución funcional de las personas dependientes, determinando los factores de mayor incidencia.- Explicar la evolución y características de la sexualidad de las personas mayores y/o discapacitadas.- Identificar los cambios de carácter social que sufre la persona y su entorno:- A lo largo de su evolución vital.- A consecuencia de su discapacidad. A lo largo de los procesos de enfermedad y/o convalecencia.
4.2. Describir las principales características y necesidades de atención que presentan las personas dependientes y su entorno familiar.	<ul style="list-style-type: none">- Relacionar los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios de los colectivos de intervención con las dificultades que acarrear para el desenvolvimiento diario de la persona:- En sus hábitos de autonomía personal.- En su relación y comunicación con el entorno.- En su inserción laboral y/o laboral.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.2.

- Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propias de las personas mayores y/o discapacitadas, explicando las necesidades de apoyo que presentan: aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- En casos prácticos suficientemente caracterizados, donde se especifique el deterioro sensorial, psicomotriz, cognitivo,... sufrido por la persona mayor o discapacitada, especificar su incidencia en la autonomía personal y en el desenvolvimiento cotidiano en el entorno, extrayendo la información necesaria para la intervención del profesional de atención directa.
- Describir las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes durante el período de adaptación a una Institución, identificando las principales necesidades de intervención que se presentan.
- Explicar las características psicosociales de las unidades convivenciales con personas dependientes, identificando las principales situaciones de riesgo.
- A partir de supuestos prácticos, suficientemente caracterizados, identificar las situaciones de riesgo más comunes asociadas a las personas dependientes y a su entorno familiar.
- Citar las principales necesidades de apoyo familiar de la unidad convivencial con personas dependientes: De información, orientación y organización. De apoyo psicoafectivo y descarga emocional. De apoyo interaccional. De atención a las necesidades básicas de la vida diaria. De ocio y tiempo libre.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.3. Determinar las actitudes y valores que deben manifestar el profesional responsable de atención directa, identificando las relaciones que se establecen con personas dependientes y con su entorno familiar.

- Explicar los principios éticos de la intervención social con personas y colectivos dependientes.
- Identificar las actitudes y valores que deben mantenerse en las intervenciones profesionales dirigidas a las personas con necesidades especiales.
- Identificar la dinámica que establece en la relación de ayuda: dificultades más frecuentes, límites y prevención de los riesgos psicológicos para el profesional.
- A partir de casos prácticos donde se describan intervenciones de atención a distintas personas dependientes (mayores, discapacitados, enfermos crónicos, enfermos terminales,...), suficientemente caracterizados:
 - . Identificar los comportamientos profesionales que se describen.
 - . Determinar las actitudes manifestadas por el técnico: naturalidad en el trato, empatía, respeto, aceptación, escucha activa, autocontrol emocional, valoración de autonomía personal, confidencialidad, privacidad, intimidad.
 - . Identificar las características de la dinámica establecida en la relación de ayuda. Justificar su validez, adecuación a la situación planteada y su aportación al apoyo emocional del usuario.

4.4. Identificar las ayudas técnicas existentes en el mercado y su aportación a la calidad de vida de las personas dependientes...

- Clasificar los diferentes tipos de ayudas técnicas existentes en función de su utilidad en el desenvolvimiento cotidiano de la persona.
- Movilidad. Desplazamiento. Comunicación. Seguridad.
- A partir de catálogos, explicar las características de diferentes ayudas técnicas.
- En supuestos prácticos suficientemente contextualizados, tanto por las necesidades que presente el usuario como por las condiciones del entorno, determinar las ayudas técnicas que deberían aplicarse.
- En sus hábitos de autonomía personal.
- En su relación y comunicación con el entorno.
- En su inserción laboral y/o laboral.

CAPACIDADES TERMINALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.5. Aplicar técnicas y procedimientos de observación para la detección de necesidades especiales, factores de riesgo y conocimiento de la evolución física y psicosocial de las personas y el seguimiento de las actividades desarrolladas...

- Describir las técnicas y procedimientos de observación adecuados para la detección de las características y necesidades de atención individuales.
- Analizar distintos instrumentos de observación prediseñados y adaptados a diferentes actividades de la vida diaria, determinando su validez:
- En situaciones de desenvolvimiento cotidiano: alimentación, higiene, desplazamientos, realización de pequeñas gestiones.
- En situaciones comunicativas y relacionales en pequeño o gran grupo. En situaciones de ocio: intervalos de tiempo libre, fiestas, actividades especiales, desarrollo de talleres,...
- Aplicar diversos instrumentos de observación prediseñados a situaciones reales o simuladas (en visitas, salidas, a partir de vídeos,...), identificando los hechos y las conductas más significativas.
- Identificar los procedimientos de registro para la recopilación de observaciones realizadas a lo largo de las actividades de entrenamiento y mantenimiento físico y psicosocial.
- A partir de material audiovisual, aplicar diferentes instrumentos de registro de observación adaptados al desarrollo de situaciones y actividades, individuales y grupales de:
 - Atención a necesidades básicas.
 - Mantenimiento y mejora psicosocial.

CONTENIDOS (Duración 225 h)

El proceso de envejecimiento:

Concepto y teorías. Características y cambios biológicos, psicosociales y de las capacidades cognitivas.
La sexualidad en las personas mayores. Incidencias en la calidad de vida.
Evolución del entorno social de la persona mayor. Factores.

2. Enseñanzas del ciclo formativo

Necesidades especiales de atención en la vida diaria, en la relación y comunicación social y en el apoyo físico, personal y afectivo.

Las discapacidades:

Concepto, clasificación. Tipos y etiologías más frecuentes.

Características y necesidades especiales propias de las personas discapacitadas.

La sexualidad de las personas discapacitadas.

La enfermedad y la convalecencia:

Conceptos fundamentales. Características y necesidades psicosociales y cognitivas especiales propias de las personas que las padecen.

Las unidades convivenciales con personas dependientes:

Tipología. Funciones. Necesidades de los cuidadores informales.

La adaptación a la institución de las personas dependientes:

Justificación. Características. Factores que favorecen

O dificultan la adaptación.

El profesional de atención directa en el marco general de las prestaciones sociales a las personas dependientes:

Principios éticos de la intervención social con personas y colectivos con necesidades especiales.

Funciones. Actitudes y valores.

Atención integral de las personas. Técnicas de humanización de la ayuda.

Dinámica de la relación de ayuda: dificultades, límites y prevención de riesgos psicológicos.

La intervención en las situaciones de duelo.

Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana:

Concepto. Tipología. Características y utilidades.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades:

Técnicas e instrumentos de observación aplicados a las situaciones de la vida cotidiana. Materiales de registro. Características. Utilidad y manejo.



TESE TMC

2004

MARCH						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Módulo Profesional 5:

PAUTAS BÁSICAS Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.

CAPACIDADES TERMINALES

5.1. Comprender las variables “conductuales” que entran en juego en los procesos más usuales de comunicación y los sistemas alternativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar las fuentes de información características para la intervención en entornos comunicativos.
- Identificar las variables que ayudan a determinar las habilidades comunicativas.
- Identificar vías de intervención en los entornos comunicativos, relacionándolas con distintas situaciones y casos.
- Identificar los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- Describir los contextos habituales de intervención y las estructuras organizativas que los identifican.
- A partir de información sobre programas, proyectos y actividades de trabajo en entornos comunicativos, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
- Describir alternativas derivadas de la reflexión personal o individual para la adaptación de programas dados a situaciones específicas.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.2. Utilizar los sistemas alternativos de comunicación en el apoyo a la emisión y recepción de mensajes entre personas que utilizan distintos sistemas o la lengua oral.

- Identificar las características propias de los distintos sistemas alternativos de comunicación.
- Identificar las posibilidades de uso de los distintos sistemas alternativos de comunicación.
- Comprender y emitir mensajes sencillos en distintos sistemas de comunicación.
- Explicar otras vías alternativas que se puedan utilizar para la comunicación.
- En un caso práctico, de comunicación con una persona que utiliza un sistema alternativo determinado y en una situación comunicativa dada:
 - .Identificar la información que se transmite.
 - .Ajustar la emisión realizada.
 - .Utilizar adecuadamente el sistema alternativo de comunicación adecuado.
 - .Utilizar recursos alternativos para cubrir las pérdidas o desviaciones del proceso comunicativo.

5.3. Desarrollar proyectos de intervención que faciliten la potenciación comunicativa del usuario.

- A partir de informes expertos sobre análisis comunicativo, identificar situaciones y niveles comunicativos.
- Caracterizar distintos sistemas alternativos de comunicación, identificando:
 - .Procedimientos de intervención adecuados.
 - .Técnicas específicas.
 - .Criterios para su uso en distintos casos y proyectos.
 - .Ayudas técnicas adecuadas.
- Determinar la estrategia educativa y la metodología adecuadas para distintas propuestas de intervención.
- En un supuesto práctico, caracterizado por un contexto, un programa y un caso:
 - .Programar el proyecto.
 - .Establecer criterios para la organización de los recursos.
 - .Establecer los logros y pautas de desarrollo de las actividades previstas.
 - .Seleccionar y elaborar instrumentos de evaluación.
 - .Establecer las pautas para la aplicación de los instrumentos de evaluación.

CONTENIDOS (Duración 220 horas)

Fundamentos teóricos del proceso de comunicación.

- .Comunicación y desarrollo.
 - .El lenguaje como elemento estructurante del pensamiento y de la acción.
 - .La importancia de la función lingüística.
- .Comunicación y conductas desafiantes.
 - .El lenguaje como factor estructurante y regulador de la personalidad y del comportamiento social.
 - .Modelos de “programación positiva”.
- .Comunicación y calidad de vida. Parámetros para su valoración.
- .Conceptos básicos de desarrollo del lenguaje: funciones comunicativas.
 - .Mecanismos de adquisición del lenguaje.
 - .El contexto comunicativo.
- .Disfunciones psíquicas, físicas, sensoriales y evolutivas de la comunicación.
 - .Psicopatología del habla y de la comunicación.

Sistemas alternativos de comunicación.

- .Definición de Sistema Alternativo de Comunicación.
- .Características generales. Alcance (usos y abusos) de los sistemas alternativos de comunicación.
- .Clasificación de los sistemas alternativos de comunicación.
 - .Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.
 - .Análisis comparativo.
- .Descripción, conocimiento y uso de los principales sistemas alternativos de comunicación.

- .Habla signada.
 - .SPC de Johnson.
 - .Bliss.
 - .Makaton.
 - .Método Premack.
 - .Sistema PIC.
 - .Sistemas de comunicación para personas sordociegas.
 - .Lengua de Signos Española.
 - .Vocabulario y estructuras lingüísticas.
 - .Elaboración de mensajes en los distintos sistemas alternativos de comunicación.
 - .Expresividad y creatividad.
- .Ayudas técnicas en la comunicación aumentativa.
 - .Tableros de comunicación.
 - .Máquinas de escribir.
 - .Comunicadores.
 - .Ordenadores.
 - .Otras ayudas técnicas.

Valoración de necesidades y proceso de intervención.

- .Valoración psicopedagógica del usuario.
 - .Candidatos para la comunicación aumentativa.
 - .El proceso de evaluación inicial y la toma de decisiones.
 - .Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.
- .Valoración comunicativa del contexto.
 - .Análisis de las expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.
 - .Estructura comunicativa del ambiente.



2. Enseñanzas del ciclo formativo

Estrategias de intervención.

- .Consideraciones metodológicas.
- .Organización de recursos y actividades.
- .Proyectos de intervención en la comunicación.
 - .Programas específicos para fomentar la comunicación.
 - .Pautas básicas de comunicación.
 - .Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
- .Principales obstáculos en la implantación de los sistemas alternativos de comunicación.
 - .Consideraciones generales.
 - .Progresión y regresión.
 - .Especificidades de cada sistema.



2.4. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Colaborar y participar en el centro de formación asignado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar, de acuerdo con su competencia, los cauces previstos para el desarrollo de los proyectos y actividades. - Utilizar las vías y mecanismos habituales para la resolución de contingencias. - Aportar, en el marco de su competencia, iniciativas que supongan una mejora para el desarrollo de las actividades del servicio o de la empresa. - Informar mediante exposición oral o documento escrito sobre: <ul style="list-style-type: none"> - La finalidad y características del programa y del proyecto. - El marco legal, organizativo y funcional y económico de la empresa.
<p>Actuar conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizadas en las actividades inherentes a su puesto de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades de intervención. - Identificar situaciones de conflicto, sugiriendo y aportando las medidas oportunas para su resolución. - Aplicar las normas profesionales derivadas de las funciones atribuidas. - Responsabilizarse de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizadas, manteniéndolos en perfecto estado de uso. - Aplicar normas y procedimientos de seguridad, higiene y medio ambiente, así como técnicas de asistencia inmediata. - Comprender las tareas propias Preparador Laboral, así como las de otros profesionales con los que se relaciona.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Integrarse en el equipo de trabajo asignado de forma activa y responsable, coordinándose con otros profesionales.

- Analizar la información sobre programas y proyectos de trabajo generada por el equipo en que se inserta.
- Identificar el método, procedimientos y estilo del equipo de trabajo.
- Identificar sus funciones en el seno del equipo y las responsabilidades que se derivan de ellas.
- Participar en las estructuras organizativas y sociales, ajustando su actuación a la dinámica del equipo y a su ritmo de formación.
- Comunicar de forma clara y tolerante las ideas, conflictos y propuestas que afecten al desarrollo del trabajo en el seno del equipo.
- Mantener una actitud abierta y flexible ante las sugerencias, aportaciones y soluciones generadas por el equipo de trabajo.

Realizar las tareas específicas de organización de recursos y la selección de aquellas técnicas necesarias para el desarrollo de su programa de integración social.

- Participar en la obtención y análisis de la información necesaria para la intervención que se debe desarrollar.
- Colaborar en la elaboración de la programación de los proyectos y las actividades asignados.
- Reconocer las ayudas técnicas adecuadas para el desarrollo del proyecto y de la actividad.
- Organizar los recursos temporales, espaciales y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto o de la actividad.
- Colaborar en la organización de los recursos humanos destinados a programas de atención domiciliaria o personal.
- Generar, en el ámbito de su competencia, recursos no previstos, apropiados para el desarrollo del proyecto o de la actividad.
- Realizar las actividades específicas de intervención en programas de integración social.

2. Enseñanzas del ciclo formativo

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar actividades de integración social, en los procesos y con los usuarios del servicio en que desarrolle su formación, según los criterios de intervención previstos.
- Establecer los lazos de relación (afectivos, normativos, de identidad) adecuados al usuario o usuarios asignados.
- Utilizar adecuadamente los instrumentos y mecanismos de implicación y colaboración con el entorno convivencial del usuario, a partir del programa establecido.
- Aplicar las técnicas previstas de forma adecuada al proyecto o actividad y al usuario.
- Utilizar adecuadamente los recursos de comunicación, según el contexto de intervención.
- Manifiestar una actitud de comprensión y respeto a la autonomía de los usuarios en sus relaciones con ellos.
- Resolver los conflictos o las contingencias que se presenten, utilizando los procedimientos y las técnicas adecuados y, en su caso, los cauces establecidos cuando superen su competencia.
- Elaborar y aplicar los instrumentos de evaluación previstos, modificando lo establecido o su propia intervención cuando así se requiera.
- Comunicar las conclusiones obtenidas, utilizando los procedimientos adecuados e implicándose en la toma de decisiones.
- Contactar y/o colaborar con otros profesionales, a fin de favorecer la toma de decisiones sobre el proyecto o la actividad.
- Elaborar los informes pertinentes para su remisión a las personas o los organismos responsables de su actividad.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluar la práctica realizada y la intervención desarrollada en el centro de trabajo, valorando los aspectos más significativos.

- Elaborar un informe de evaluación que recoja los cambios producidos en el usuario a raíz de su intervención en las capacidades de autonomía para:
 - . Organizar la vida cotidiana.
 - . Establecer relaciones sociales.
 - . Insertarse en el entorno laboral.
- Utilizar los procedimientos de evaluación previstos para recoger la información sobre la adecuación de los medios, ayudas técnicas y espacios previstos, comprendiendo su utilización efectiva, al nivel y ritmo necesarios para que la persona asignada adquiera la autonomía personal y social adecuada.
- Utilizar los instrumentos de evaluación para adecuar los recursos al desarrollo de la intervención y al contexto.
- Comparar la utilización de las estrategias de intervención aplicadas con los objetivos previstos en la programación.
- Valorar la adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en el desarrollo del proyecto.
- Proponer modificaciones en lo valorado, adecuadas para el desarrollo del proyecto o actividad desplegados o para futuras intervenciones.
- Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados, informando sobre las necesidades de capacitación profesional futura, según se requiera.

CONTENIDOS (Duración 740 horas)

El centro de trabajo.

- . Características y fines.
- . Régimen jurídico y competencias.
- . Sistema organizativo y económico.
- . Comunicaciones: niveles, cauces y documentación.
- . El trabajo en equipo. Modelo de trabajo. Dinámica interna. Intervención del Técnico.

Organización de proyectos de intervención.

- . Análisis de la información de los casos asignados.
- . Aplicación de técnicas de investigación social en la ampliación de información sobre el caso.
- . Programación de la intervención: programación de proyectos y/o programación de actividades.
- . Organización de los recursos humanos: situación laboral o de voluntariado.
- . Elaboración de presupuestos.
- . Gestión de materiales. Donde proceda, gestión de almacén.
- . Gestión y adaptación de las ayudas técnicas previstas.
- . Adaptaciones las características del caso asignado.
- . Adaptaciones para intervenciones en medio abierto o cerrado.

Desarrollo de la intervención.

- . Preparación de los materiales de actividad.
- . Preparación de los espacios de actividad.
- . Utilización de los medios técnicos.
- . Cuidado de los materiales y espacios. Normas laborales, según tipo de empresa.
- . Desarrollo y seguimiento de las actividades. Pautas de intervención. Desarrollo de actividades de intervención con unidades de convivencia y de entrenamiento de habilidades de autonomía.
- . Aplicación de las técnicas y estrategias de intervención, según tipo de intervención. Aplicación de técnicas de modificación de conducta.
- . Aplicación de los procedimientos de atención al usuario, según tipo de intervención. Desarrollo de actividades de movilidad, desplazamiento y acompañamiento. Aplicación de cuidados básicos.
- . Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos. Valoración del conflicto y posibles riesgos.
- . Resolución de contingencias. Aplicaciones prácticas. Creatividad.
- . Aplicación de la legislación: responsabilidad civil, igualdad de oportunidades, legislación sobre inserción y reinserción social, protección de colectivos específicos (mujeres, menores, etc.).
- . Peculiaridades de los sectores y ámbitos de intervención. Diferencias significativas. Adaptación a las características y demandas del usuario.
- . Problemas de la práctica cotidiana: relaciones con el entorno, afectividad y competencia profesional.
- . Utilización de los canales y medios de comunicación adecuados. Uso de los sistemas alternativos de comunicación.



Evaluación de proyectos y/o actividades.

- . Planificación de la evaluación, según nivel de responsabilidad.
- . Selección de técnicas y elaboración de instrumentos de evaluación.
- . Aplicación en el proceso de intervención de la evaluación determinada.
- . Procedimientos de “retroalimentación”. Estrategias.
- . Elaboración de informes de evaluación. Personas a las que se destina. Documentación específica. Modelos de información no formales.
- . Particularidades de los ámbitos de intervención: medios abiertos o cerrados; organismos público o privados; con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.

Atención al usuario y seguridad.

- . Aplicación de las normas de atención al usuario.
- . Principios éticos de la intervención: respeto a las personas y a los colectivos.
- . Atención a la diversidad. Pautas de intervención profesional del Técnico.
- . Evaluación de la intervención del Técnico. Pautas de estudio y estrategias de mejora.
- . Normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Diferencias entre centros residenciales y medios abiertos. Especificidades de la intervención con personas enfermas o en situación de grave riesgo.
- . Aplicación de las normas de seguridad. Previsión de actuaciones ante rie



2.5. MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas. - Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan. - Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
<p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. - Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior. - Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.
<p>Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. - En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional. - Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una “liquidación de haberes”.
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - .Describir el proceso de negociación.
 - .Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas, etc.) objeto de negociación.
 - .Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
 - .Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - .Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.

CAPACIDADES TERMINALES

Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa:
- Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
- Calcular e interpretar los “ratios” básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.
- Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS (Duración 65 horas)

Salud laboral

- .Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.
- .Factores de riesgo: Físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.
- .Casos prácticos.
- .Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- .Aplicación de técnicas de primeros auxilios:
 - . Consciencia/inconsciencia
 - . Reanimación cardiopulmonar
 - . Traumatismos
 - . Salvamento y transporte de accidentados

Legislación y relaciones laborales

- .Derecho laboral: Normas fundamentales.
- .La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.
- .Seguridad Social y otras prestaciones.
- .Órganos de representación.
- .Convenio colectivo. Negociación colectiva.

Orientación e inserción socio-laboral

- .El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.
- .El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información; mecanismos de oferta-demanda y selección.
- .Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.
- .Recursos de auto-orientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.

Principios de economía

- .Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.
- .Economía de mercado:
 - .Oferta y demanda
 - .Mercados competitivos.
- .Relaciones socioeconómicas internacionales: UE

2. Enseñanzas del ciclo formativo

Economía y organización de la empresa

- .Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.
- .La empresa: Tipos de modelos organizativos. Áreas funcionales. Organigramas.
- .Funcionamiento económico de la empresa:
 - .Patrimonio de la empresa
 - .Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena
 - .Interpretación de estados de cuentas anuales
 - .Costes fijos y variables.



FUENTE ÁLAMO LA CARICIA DEL TIEMPO

UNA PELÍCULA DE PABLO GARCÍA

ACTORES PRINCIPALES: ANTONIO GARCÍA, ANTONIO GARCÍA Y ANTONIO GARCÍA
DIRECCIÓN: PABLO GARCÍA
GUIÓN: PABLO GARCÍA
MÚSICA: PABLO GARCÍA
DISEÑO DE PRODUCCIÓN: PABLO GARCÍA
DISTRIBUCIÓN: PABLO GARCÍA

PROGRAMA LECTOR
ANDALUCÍA



3. Ordenación Académica e Impartición





3. Ordenación Académica e Impartición

■ 3 Ordenación Académica e Impartición

3.1. MATERIAS DE BACHILLERATO QUE SE HAN DEBIDO CURSAR PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE A ESTE TÍTULO

Materias de modalidad

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.

Otros contenidos de Formación de Base

El ser humano como producto de la evolución.

Psicología evolutiva.

Procesos cognitivos.

La influencia de la sociedad y la cultura: relaciones entre distintas culturas.

Personalidad.

3.2. PROFESORADO

3.2.1. Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de “Preparador Laboral”

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Metodología de la intervención social.	Intervención Sociocomunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Habilidades de autonomía personal y social.	Intervención Sociocomunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
3. Inserción laboral. Metodología del Empleo con Apoyo	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de F.P.
4. Necesidades de Colectivos Específicos	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de F.P.
5. Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación	(1)	(1)
6. Formación y Orientación Laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

(1) Para la impartición de este módulo profesional es necesario un profesor especialista de los previstos en el artículo 33.2 de la LOGSE.

3.2.2. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria Se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:
Maestro.

Diplomado en Educación Social.
Diplomado en Trabajo Social.

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:
Diplomado en Ciencias Empresariales

Diplomado en Relaciones Laborales
Diplomado en Trabajo Social
Diplomado en Educación Social con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

3.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

De conformidad con el art. 39 del R.D. 1004/1991 de 14 de junio, el Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior: MEDIADOR DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD (PREPARADOR LABORAL), requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a del citado R.D. 1004/1991 de 14 de junio.

Espacio Formativo	Superficie	Grado de utilización
Aula de Preparador Laboral	150 m ²	80 %
Aula Polivalente	60 m ²	20 %

El “grado de utilización” expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y por tanto, tiene sentido orientativo para el que definan las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el “grado de utilización”, los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

3.4. CONVALIDACIONES, CORRESPONDENCIAS Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

3.4.1. Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional laboral

Necesidades de Colectivos Específicos.
Integración Social.



3. Ordenación Académica e Impartición

3.4.2. Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral

.Necesidades de Colectivos Específicos.
Formación en centro de trabajo
Formación y Orientación laboral

3.4.3. Acceso a estudios universitarios

Licenciado en Psicología.
Licenciado en Pedagogía.
Licenciado en Sociología.
Diplomado en Educación Social.
Diplomado en Trabajo Social.
Diplomado en Terapia Ocupacional.
Diplomado en Logopedia.
Maestro.





■ Bibliografía

R. D. 938/2003, (B.O.E. 12-08-03), por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio, para la obtención del título de Técnico en Atención Sociosanitaria.

R.D. 2058/1995 (B.O.E. 21-02-96), por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Animación Sociocultural.

R.D. 2059/1995 (B.O.E. 22-02-96), por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Educación Infantil.

R.D. 2061/1995 (B.O.E. 24-02-96), por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Integración Social.

AESE, Asociación Española de Supported Employment (1995); *Cronica de la I Jornada de Encuentro del Empleo con Apoyo de España*. Palma de Mallorca: AESE (manuscrito no publicado).

Alonso, F., Arroyo, J. M., Bull, M., Camacho, R., García, L., Revuelta, M., Revuelta, A., y Pérez, J. (1995); *Actualizaciones sobre Integración Laboral del Minusválido Psíquico*. Córdoba: PROMI.

Aradillas, M., Corrales, A., Díaz, R. M., Marín, J., Pérez, M. J., Pinto, M. C., y Sánchez, C. (1995); *Empleo y Discapacidad Psíquica. Hacia un modelo de intervención*. Sevilla: FADME.

Bellamy, G. T., Rhodes, L. E., Bourbeau, P.E., y Mank, D. M. (1986); Mental Retardation Services in Sheltered Workshops and day activities programs: Consumer benefits and policy alternatives. En F. R. Rusch (Ed.), *Competitive Employment: Issues and Strategies* (pp. 257-271). Baltimore, MD: Paul H. Brookes Publishing Co.

Bellamy, G. T., Rhodes, L. E., Mank, D. M., y Albin, J. M. (1987); *Supported Employment: A Community Implementation Guide*. Baltimore: University Park Press.

Bellver, F., Moll, B., Roselló, R., y Serra, F. (1993); "El Empleo con Apoyo", un recurso eficaz para la inserción sociolaboral de personas con minusvalía. Una experiencia en la isla de Mallorca. *Siglo Cero*, nº 147, vol 24(3), pp. 15-24.

Bellver, F. (1993); El Empleo con Apoyo en España. *Siglo Cero* nº 148, vol 25(3), pp. 55-61.

Bellver, F. (1994); El Empleo con Apoyo. Una alternativa eficaz de integración en el mercado laboral abierto para personas con minusvalía. La experiencia del Consell Insular de Mallorca. En (varios autores) *Metodologías y Estrategias para la Integración Laboral*. Madrid: Fundación MAPFRE Medicina y Grupo ATED (ATAM-FUNDESCO).

Bellver, F. (1995); El Empleo con Apoyo: No hay razones para la exclusión. Seminario “La Discapacidad en el Siglo XXI. El Plan de Acción: Una Propuesta de Futuro”. Santander: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (manuscrito no publicado).

Canals, G. y Domènech, M. (1991); *Proyecto AURA. Una experiencia de integración laboral de jóvenes con síndrome de Down*. Barcelona: Ediciones Milán.

Canals, G., y Domènech, M. (1992). *Proyecto AURA para la autonomía laboral y social de jóvenes con Síndrome de Down*. Ponencia presentada en el seminario “Integración Sociolaboral de las Personas con Minusvalía”. Salamanca: EASE-AEDES.

Canals, G. (1994); Rosa y Odile: Nuevas Perspectivas. *Revista Síndrome de Down de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria*, vol. 11(3), pp. 52-53.

Consejo Económico y Social (1995); *Informe nº 5. Sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad y propuestas para su reactivación*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Consell Insular de Mallorca (1991); *Treball amb Suport. [Traducción y Adaptación de: “Opportunity Knocking”, The Story of Supported Employment*. Estados Unidos: Pacer Center, Inc]. Mallorca: Consell Insular de Mallorca, Servei d’ Acció Social.

Consell Insular de Mallorca (1991); Documentación del I Simposium Internacional de “Empleo con Apoyo” Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca (manuscrito no publicado).

Flórez, J. (1994); La Integración Laboral. *Revista Síndrome de Down de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria*, vol. 11(3), pp. 47-51.

HELIOS 2 (1995); *Synthesis of the achievements done by the exchange and Information activities of the Helios programme, 1994: Vocational Guidance; Difficulties and opportunities on the open labour market; Sheltered employment with a view to transition towards open Employment*. Helios Team of Experts on behalf of the European Commission, DGV (Employment, Industrial and Social Affairs).

Mank, D., Cioffi, A. y Yovanoff, P. (1997); Analysis of the typicalness of Supported Employment Jobs. Natural Supports, and Wage and Integration Outcomes. *Mental Retardation* 35 (3), pp. 185-197.

Menchetti, B. M., y Flynn, C. (1989); Supported Employment: New directions for vocational evaluation. In F. R. Rusch (Ed.), *Supported Employment*. Illinois: Sycamore Publishing Company of Champaign. Traducción en Siglo Cero vol. 25(3), pp. 5-19.

Ministerio de Asuntos Sociales (Julio 1995); *Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1995-2000 [Anteproyecto]*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

- Nirje, B. (1980); The normalization principle. In R. J. Flynn y K. E. Nitsh (Eds.), *Normalization, social integration, and community services*. Baltimore: University Park Press.
- Renzaglia, A., y Hutchins, M. (1988); A community-referenced approach to preparing persons with disabilities for employment. In P. Wehman, y S. Moon (Eds.), *Vocational Rehabilitation and Supported Employment*. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Snell, M.E. (Ed.) (1983); *Systematic instruction of the moderately and severely handicapped*. Columbus, OH: Charles E. Merrill.
- Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1993a). Una nueva posibilidad laboral para personas con discapacidad: El Empleo con Apoyo. *Siglo Cero*, nº 147, vol. 24(3), pp. 5-12.
- Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1993b); Evaluación Profesional de personas con discapacidad. En M. A. Verdugo (Dir.), *Evaluación Curricular. Una guía para la intervención psicopedagógica*. Madrid: Siglo XXI.
- Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1995); La formación profesional y la transición a la vida adulta. En M. A. Verdugo (Dir.), *Personas con Discapacidad. Perspectivas Psicopedagógicas y Educativas*. Madrid: Siglo XXI.
- Verdugo, M. A., Jordán de Urrés, F. B., Jenaro, C., y Bellver, F. (1995); Empleo con Apoyo in Spain. *A Quantitative Approach*. Poster presentado en The Second European Conference of Empleo con Apoyo. Dublin.
- Wehman, P. (1981); *Competitive employment: New horizons for severely disabled individuals*. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Wehman, P., Moon, S., Everson, J. M., Wood, W. y Barcus, J. J. (1987); *Transition from school to work. New challenges for youth with severe disabilities*. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Wehman, P. (1992); *Life beyond the classroom. Transition strategies for young people with disabilities*. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Wolfensberger, W. (1972); *The principle of normalization in human services*. Toronto, Canada: National Institute on Mental Retardation.
- para personas con minusvalía. La experiencia del Consell Insular de Mallorca. En (varios autores) *Metodologías y Estrategias para la Integración Laboral*. Madrid: Fundación MAPFRE Medicina y Grupo ATED (ATAM-FUNDESCO).
- Bellver, F. (1995); El Empleo con Apoyo: No hay razones para la exclusión. Seminario "La Discapacidad en el Siglo XXI. El Plan de Acción: Una Propuesta de Futuro". Santander: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (manuscrito no publicado).
- Canals, G. y Domènech, M. (1991); *Proyecto AURA. Una experiencia de integración laboral de jóvenes con síndrome de Down*. Barcelona: Ediciones Milán.
- Canals, G., y Domènech, M. (1992). *Proyecto AURA para la autonomía laboral y social de jóvenes con Síndrome de Down*. Ponencia presentada en el seminario "Integración Sociolaboral de las Personas con Minusvalía". Salamanca: EASE-AEDES.

Canals, G. (1994); Rosa y Odile: Nuevas Perspectivas. *Revista Síndrome de Down de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria*, vol. 11(3), pp. 52-53.

Consejo Económico y Social (1995); *Informe nº 5. Sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad y propuestas para su reactivación*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Consell Insular de Mallorca (1991); *Treball amb Suport*. [Traducción y Adaptación de: "Opportunity Knocking", *The Story of Supported Employment*. Estados Unidos: Pacer Center, Inc]. Mallorca: Consell Insular de Mallorca, Servei d' Acció Social.

Consell Insular de Mallorca (1991); Documentación del I Simposium Internacional de "Empleo con Apoyo" Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca (manuscrito no publicado).

Flórez, J. (1994); La Integración Laboral. *Revista Síndrome de Down de la Fundación Síndrome de Down de Cantabria*, vol. 11(3), pp. 47-51.

HELIOS 2 (1995); *Synthesis of the achievements done by the exchange and Information activities of the Helios programme, 1994: Vocational Guidance; Difficulties and opportunities on the open labour market; Sheltered employment with a view to transition towards open Employment*. Helios Team of Experts on behalf of the European Commission, DGV (Employment, Industrial and Social Affairs).

Mank, D., Cioffi, A. y Yovanoff, P. (1997); Analysis of the typicalness of Supported Employment Jobs. Natural Supports, and Wage and Integration Outcomes. *Mental Retardation* 35 (3), pp. 185-197.

Menchetti, B. M., y Flynn, C. (1989); Supported Employment: New directions for vocational evaluation. In F. R. Rusch (Ed.), *Supported Employment*. Illinois: Sycamore Publishing Company of Champaign. Traducción en Siglo Cero vol. 25(3), pp. 5-19.

Ministerio de Asuntos Sociales (Julio 1995); *Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1995-2000 [Anteproyecto]*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Nirje, B. (1980); The normalization principle. In R. J. Flynn y K. E. Nitsh (Eds.), *Normalization, social integration, and community services*. Baltimore: University Park Press.

Renzaglia, A., y Hutchins, M. (1988); A community-referenced approach to preparing persons with disabilities for employment. In P. Wehman, y S. Moon (Eds.), *Vocational Rehabilitation and Supported Employment*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Snell, M.E. (Ed.) (1983); *Systematic instruction of the moderately and severely handicapped*. Columbus, OH: Charles E. Merrill.

Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1993a). Una nueva posibilidad laboral para personas con discapacidad: El Empleo con Apoyo. *Siglo Cero*, nº 147, vol. 24(3), pp. 5-12.

Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1993b); Evaluación Profesional de personas con discapacidad. En M. A. Verdugo (Dir.), *Evaluación Curricular. Una guía para la intervención psicopedagógica*. Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. A., y Jenaro, C. (1995); La formación profesional y la transición a la vida adulta. En M. A. Verdugo (Dir.), *Personas con Discapacidad. Perspectivas Psicopedagógicas y Educativas*. Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. A., Jordán de Urríes, F. B., Jenaro, C., y Bellver, F. (1995); Empleo con Apoyo *in Spain. A Quantitative Approach*. Poster presentado en The Second European Conference of Empleo con Apoyo. Dublin.

Wehman, P. (1981); *Competitive employment: New horizons for severely disabled individuals*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Wehman, P., Moon, S., Everson, J. M., Wood, W. y Barcus, J. J. (1987); *Transition from school to work. New challenges for youth with severe disabilities*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Wehman, P. (1992); *Life beyond the classroom. Transition strategies for young people with disabilities*. Baltimore: Paul H. Brookes.

Wolfensberger, W. (1972); *The principle of normalization in human services*. Toronto, Canada: National Institute on Mental Retardation.

R.D. 2058/1995 (B.O.E. 21-02-96), *por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Animación Sociocultural*.

R.D. 2059/1995 (B.O.E. 22-02-96), *por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Educación Infantil*.

R.D. 2061/1995 (B.O.E. 24-02-96), *por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Integración Social*.

R.D. 2058/1995 (B.O.E. 21-02-96), *por el que se regulan los contenidos del ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior, para la obtención del título en Animación Sociocultural*.

